



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

EXP-UNC: 0059132/2017

///doba, 18 DIC 2017

FACULTAD DE LENGUAS

3065

VISTO:

Que en la Resolución Decanal N° 309/2016 en la cual se aprueba el proyecto de trabajo final propuesto por la alumna **CLARA JUDITH RYFENHOLZ, DNI 14.232.076**, en el marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, se incurrió en un error derivado del acta del Comité Académico al consignar el título del trabajo final.,

Y CONSIDERANDO:

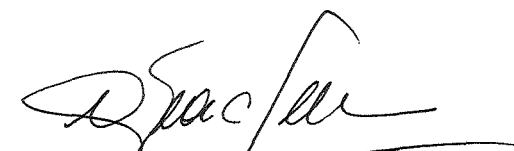
El pedido de rectificación de la mencionada resolución realizado por la directora de Especialización, Mgtr. Silvana Marchiaro.

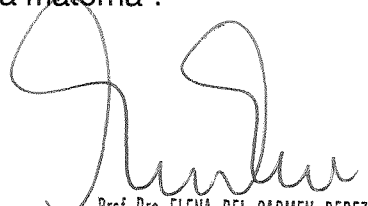
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 309/2016 en la que se aprueba el proyecto de trabajo final presentado por la alumna **CLARA JUDITH RYFENHOLZ, DNI 14.232.076**, en el marco de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, en el Art. 1° donde dice "El espacio de la gramática en la enseñanza de la lengua materna: una propuesta de capacitación para docentes de Nivel Secundario" debe decir "La reflexión metalingüística en la enseñanza de la lengua materna".

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.


Dra. GRACIELA FERRERO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba